

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N°. LPN-103T00000-028-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE

“VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491
www.ssaver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-028-2023, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 4, 10 segundo párrafo 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 51, y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el presupuesto Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022; artículos 1, 2, 26, 31, 41 y 42 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los referidos Lineamientos y Fe de Erratas a dicho acuerdo, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 050 tomo III y Núm. Ext. 062 de fechas 04 y 12 de febrero 2020, respectiva; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021; han publicado el día **13 de septiembre del 2023**, en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, convocatoria a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-028-2023**, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", para lo que deberá sujetarse a las siguientes:



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

- **ÁREAS REQUIRENTES Y USUARIAS DE LOS BIENES:** Dirección de Salud Pública (Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades y Subdirección Promoción de la Salud) Dirección de Atención Médica (Centro Regulador de Urgencias Médicas), Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, Coordinación de Calidad de la Salud, Subdirección Recursos Materiales (Departamento de Transportes) y Área Supervisora de las Especificaciones Técnicas de los Bienes: Departamento de Transportes
- **BASES:** Documento que contiene las condiciones en materia de adquisiciones y suministro que registran y sean aplicadas para esta licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través de cual se formalizan las adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada en la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

B A S E S

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 21 de la Ley Número 539 y en concordancia con los artículos 3, 7, 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012, y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, el presente procedimiento licitatorio, cuenta con Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a los oficios que se enlistan a continuación:

NO. DE OFICIO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ORIGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)	NO. DE REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI)
No. SESVER/DA/SRF/938/2023 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023	FASSA 2023	20508 21501 21304 21111 21108 21302 21312 21108 20303 20807	54103	48	SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000094CG/2023 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/739/2023 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023	SUBSIDIO ESTATAL 2023	21212	54103	56	SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000094CG/2023 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3042/2023 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023	SUBSIDIO ESTATAL 2023	21212	54103	56	SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000094CG/2023 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/2387/2023 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023	FASSA 2023	20304	54103	40	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3316/2023 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023	FASSA 2023	20101	54103	62	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3284/2023 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023	FASSA 2023	20201	54103	47	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023
No. SESVER/DA/SRF/3559/2023 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023	FASSA 2023	20308 21111	54103	48	SSE/D-0236/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los participantes que los Entes Públicos no financiarán a los proveedores.

Por los que los interesados deberán sujetarse a las siguientes bases.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CAPÍTULO I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.1. El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición de Vehículos Terrestres destinados a Adquisición de Bienes Públicos y la Operación de Programas Públicos**. Los vehículos solicitados apegarse a las especificaciones técnicas exigidas, mismas que se describe en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes bases de licitación.

Los vehículos objeto de la presente licitación que oferten los participantes, deberán ser nuevos, en términos de la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos** publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de septiembre de 2014 y **Modificación al numeral 3.12 de la Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014**, publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2018.

Punto 1.2. Proposiciones.

Sólo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, debiendo sujetarse estrictamente al Anexo Técnico y Fichas Técnicas de las presentes bases.

Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista una diferencia no mayor del **(10) diez por ciento** entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediatamente inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, esto de acuerdo al **artículo 39** fracción XVIII de la Ley Número 539.

Punto 1.3. Adjudicación de Renglones.

La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones solicitado en el Anexo Técnico, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos **48, 49 y 50** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que a la letra se insertan:

"Artículo 48.- El fallo beneficiario al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y de las bases respectiva, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".

"Artículo 49. Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

*"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato **se adjudicará en partes proporcionales** entre los licitantes que las hayan presentado; **de no aceptarlo** éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".*



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 1.4. Garantía.

El o (los) Proveedor (es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente Licitación, deberá(n) **garantizar los vehículos** por un período de **3 años** o hasta **60,000 kilómetros**, lo que suceda primero, contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos. **Para el caso del Servicio Automotriz que contempla la garantía, deberá indicar en su propuesta los períodos en los cuales será prestado el servicio** (mantenimiento preventivo y/o correctivo).

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición y/o cambio de los vehículos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de **(15) días** hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

Punto 1.5. Visitas a instalaciones

Para este proceso **NO se requieren visita a instalaciones**

Punto 1.6. Plazo, Lugar de Entrega y distribución de los Vehículos.

El (los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) derivado de la presente Licitación, deberá(n) realizar la entrega de los vehículos objeto de la presente, en un plazo no mayor a **30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, conforme a las características y cantidades que se mencionan en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** libre a piso en el Departamento de Transportes ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, para lo cual deberá agendar su cita con al menos **72 horas** de anticipación comunicándose al **228 872 3000 Ext. 3516**.

El Licitante adjudicado, deberá liberar de toda responsabilidad civil, penal, fiscal, laboral y de cualquier otra índole a **SESVER**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado de los bienes.

Sera el **Departamento de Transportes** el responsable de realizar la distribución de los vehículos a las áreas requirentes y usuarias de los mismos.

Punto 1.7. Forma de entrega de los vehículos.

Los vehículos deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberá entregarse en estricto apego a la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014**, y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, corriendo a cargo del licitante adjudicado las maniobras de carga y descarga, siempre que se garantice su seguridad a entera satisfacción de los **Servicios de Salud de Veracruz**.

Con motivo de la entrega y recepción de los vehículos, el **Departamento de Transportes** instrumentará acta circunstanciada de los hechos en las que conste dicho acto, la cual deberá ser suscrita por el (los) proveedor (es) y la persona Titular encargada o representante del citado

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Departamento, debiendo ser entregada al proveedor para el trámite de pago respectivo, conservándose una copia de la misma en el archivo de dicho Departamento.

Las actas administrativas de entrega recepción de los vehículos deberán detallar lo siguiente:

- Nombre o Razón social.
- N°. de Licitación
- N° de Contrato o pedido
- Número de renglón adjudicado.
- Nombre y descripción del bien.
- Presentación. (Unidad de medida)
- Número de serie. (en caso de aplicar)
- Total, de unidades que contiene.
- Marca.
- Modelo.

Para dicha entrega deberá participar en la verificación de las unidades vehiculares, el **Departamento de Control de Calidad de Insumos**, así como en la firma de acta mencionada en el párrafo anterior.

Punto 1.8. De los documentos para la entrega de los vehículos.

Los documentos que deberá presentar el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Original para cotejo y 1 Copia de pedido y/o contrato.
- Original y 6 Copia de factura o remisión, la cual deberá contener los requisitos fiscales previstos en el artículo 29-A del Código de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.
- Original y 2 copias de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación con los siguientes datos:
 - Número de contrato y/o pedido.
 - Tipo de adjudicación.
 - Número de licitación.
 - Reglón e insumo.
 - Tiempo de garantía.
 - Manuales de operación y/o de usuario en español.

1.9. Del pago y requisitos de facturación

Servicios de Salud de Veracruz se obliga a retribuir el pago por la adquisición de los vehículos objeto de la presente licitación, en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria de este Organismo, así como la documentación complementaria y entrega del comprobante fiscal (CFDI) correspondiente a favor de Servicios de Salud de Veracruz.

El comprobante fiscal (factura) deberá entregarse con nombres y firmas y en su caso sello del personal encargado de recibir dichos bienes.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El comprobante fiscal (factura) deberá contener los requisitos fiscales de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación vigente, aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en el que se indiquen:

- a) Requisitos Fiscales conforme artículos 29-A del código fiscal de la Federación.
- b) Dirección de proveedor y cliente.
- c) Número de contrato y/o pedido.
- d) Tipo de Adjudicación (Licitación Pública Nacional, Simplificada, Adjudicación Directa, por excepción de Ley o por monto, etc., En caso de derivar de un proceso Licitatorio, especificar el número de Licitación.
- e) Lugar de entrega.
- f) Número de renglón, conforme contrato (se solicita unificar en los contratos; a este concepto llamarle **número de renglón y no partida**).
- g) Descripción de los vehículos conforme a contrato.
- h) Marca.
- i) Modelo.
- j) N.º de Serie de motor
- k) N.º de Serie de Chasis
- l) Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA, monto total de la factura.
- m) Fuente de Financiamiento.
- n) Proceso.
- o) Partida Presupuestal.
- p) Unidad aplicativa.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega y activación total de los bienes, en la **Subdirección de Recursos Financieros** ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-15:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz.
Domicilio fiscal:	Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5.

Servicios de Salud de Veracruz no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias Servicios de Salud de Veracruz dentro de los quince **(15) días** naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Punto 1.10. Sostenimientos de precios y otorgamientos de anticipos

El (los) participante (s) deberá (n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta la firma del contrato y la ampliación del mismo si la hubiera. En la presente Licitación **NO** se otorgarán anticipos.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 1.11. Costos a cargo del (los) licitante (s)

Todos los costos y/o erogaciones que el participante realice en la preparación de sus propuestas serán totalmente a su cargo, por lo que no se reserva derecho o acción tendiente a exigir y obtener de **SESVER** su reintegro, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

El pago del seguro de traslado y maniobras para la entrega de los vehículos, correrá por cuenta del proveedor adjudicado, entendiendo que debe ser realizado en los plazos establecidos en el **PUNTO 1.6** de las presentes bases.

Punto 1.12. Responsabilidad en materia de propiedad intelectual

Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a **SESVER** de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

CAPÍTULO II. DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 2.1. La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la **Comisión de Licitación**, designada por el **Titular de la Dirección Administrativa de SESVER**, misma que estará integrada por el **Titular de la Subdirección de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** adscrito al **Departamento de Adquisiciones**, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante de la **Dirección de Salud Pública**, un representante de la **Dirección Atención Médica**, un representante del **Centro Estatal de Transfusión Sanguínea**, un representante de la **Coordinación de la Salud**, un representante del **Departamento de Transportes**, como áreas requirentes; todos ellos, servidores públicos de **SESVER**.

Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar, o desechar alguna de las propuestas técnicas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7, 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono [228] 842 3000, extensión 3491.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego las bases y a la normatividad vigente aplicable, valoraran el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio de los vehículos a adquirir.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la participación del Titular o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la Ley.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para la presente licitación el **área responsable de verificar de la adjudicación en tiempo y forma**, de la información técnica de las presentes bases, de las fichas y/o anexos técnicos y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **titular y/o encargado del Departamento de Transportes** y el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

CAPITULO III. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Punto 3.1. De conformidad con lo previsto en el **artículo 29**, fracción II de la Ley Número. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

"No se permitirá que dos o más licitantes presenten una propuesta en conjunto, lo anterior constituirá motivo de descalificación"

CAPITULO IV. DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Punto 4.1. Con fundamento en lo establecido en el **artículo 35** de la Ley Numero 539 Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la Siguiente forma:

- 4.1.1. Publicación de la convocatoria.
- 4.1.2. Venta de bases.
- 4.1.3. Visita a Instalaciones (no aplica)
- 4.1.4. Junta de aclaraciones.
- 4.1.5. Registro, recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 4.1.6. Emisión del dictamen técnico-económico
- 4.1.7. Notificación de fallo
- 4.1.8. Suscripción de contrato

A los actos señalados en las presentes bases, deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por proveedor.

CAPÍTULO V. DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Punto 5.1. Las bases estarán disponibles para la venta en la Oficina de Caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31 Col. Aguacatal, Código Postal 91130, en Xalapa, Ver., por los días: **13, 14, 18, 19 y 20 de septiembre de 2023**, en horario de 09:00 a 15:00 horas y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 5.2. El costo de las bases:

En caja: **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de **Servicios de Salud de Veracruz**.

Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV-850101-6A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

Punto 5.3. Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases. En ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsado.

CAPÍTULO VI. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Punto 6.1. Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la junta de aclaraciones como lo estipula el artículo No. 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

“La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión”.

“Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas”.

Punto 6.2. Presentación de dudas o preguntas.

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético de manera personal a más tardar el día **22 de septiembre de 2023**, hasta las **10:00 horas**, junto con **acuse de recepción** y copia del comprobante de pago de bases en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, **en formato Word**, de acuerdo al formato para la junta de aclaraciones que se anexa en las presentes bases (Anexo No. 18).

Asimismo, los licitantes interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, deberán adjuntar **copia de pago de bases y escrito en el que expresan su interés en participar por si o en representación de un tercero**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente** de la persona que asista a la junta, para intervenir como representante de la misma, en caso contrario solo se le permitirá a su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por participante.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 6.3. Fecha y hora de celebración.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **26 de septiembre de 2023**, a las **10:00 horas** en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa Veracruz, con fundamento en el artículo 40 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la presencia de la Comisión de Licitación y de un Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado de **Servicios de Salud de Veracruz**.

En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que considere pertinentes hacer a las presentes bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los acuerdo que se tomen sean obligatorios para todos.

Punto 6.4. Desarrollo.

En la Junta de Aclaraciones solo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. Los licitantes deberán abstenerse de formular preguntas que no realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las Bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá al Licitante formular preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer dudas.

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

CAPITULO VII.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

Punto 7.1. Las propuestas que presenten los participantes, serán **técnicas y económicas**, y deberán contener los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la presente licitación de la siguiente forma;

- 7.1.1.** Impresas en **papel membretado original del licitante**, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen deberán contar con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Numero 539 (**LA INOBSERVANCIA A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**), en idioma español. La(s) propuesta(s) económica(s) deberá(n) presentarse con precios fijos y firmes, y **utilizando solo los dos decimales** en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del impuesto el Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante.

- 7.1.2.** Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como propuesta técnica y económica. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa, LA INOBSEERVANCIA DE ESTA PROHIBICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

7.1.3. La documentación que integre las propuestas técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos **7.2** y **7.3** de las presentes bases, utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integren, por ejemplo, 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente, este requisito es únicamente para control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

7.1.4. Las propuestas técnicas y económicas, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, con la firma autógrafa por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

7.1.5. Los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, específicamente para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023** relativa a la adquisición de **"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**.

Punto 7.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA

Dentro del sobre de la **Proposición Técnica** deberán incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que **las cartas o escritos presentados, deberán ser en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante**, con la Leyenda **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**:

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE SOLICITA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE DE DICHA PROPUESTA, MISMOS QUE SERÁN DEVUELTOS AL TERMINO DE DICHO ACTO.

Documento 1.- Copia del recibo de compras de bases y Original para cotejo.

Documento 2.- Copia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal, y Original o copia certificada para cotejo, de conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley Número 539.

Documento 3.- Copia simple legible del **acta constitutiva** de la empresa y la última modificación a esta la cual debe estar relacionada con el objeto social de la empresa, en caso de ser personal moral, y **original o copia** certificada para cotejo, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, donde se verifica que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las bases de la presente licitación.

En caso de ser persona física, deberá presentar copia fotostática legible de su acta de nacimiento y Original o copia certificada para cotejo.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 4.-Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal del Licitante, con una vigencia de 30 días de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de esta licitación.

Documento 5.- Escrito en hoja membretada, donde manifieste que **cuenta con las facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representante, las proposiciones correspondientes, mismos que deberá redactarse conforme al **Anexo N°. 1**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá **presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6.- Toda la información técnica detallada que indique las especificaciones y características de los vehículos, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **Anexo N°. 2**, para los bienes ofertados **deberá proporcionar, fotografías, catálogos o folletos ilustrativos y deben cumplir con lo estipulado en las fichas técnicas**, además de ser marcadas, enumeradas y debidamente referenciadas las características, y demás documentos solicitados en las presentes bases, que permitan evaluar técnicamente los bienes ofertados, todo en idioma español.

Documento 7.- Escrito, mediante cual el licitante manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que **conoce y acepta los procedimientos y condiciones** establecidos en la Ley Número 539. Así mismo, que conoce las Bases de la presente Licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos **Anexo N°. 3**.

Documento 8.- Escrito, donde manifiesta el participante, **bajo propuesta de decir verdad**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo **45** de la Ley Número 539. **Anexo N°. 4**

Documento 9.- Escrito donde manifiesta el participante, **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, los vehículos ofertados contarán con garantías contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos por un periodo de **3 años o 60,000 kilómetros**, lo que suceda primero, a entera satisfacción de la convocante, asimismo, deberá indicar que tipo de servicio (**mantenimiento preventivo y/o correctivo**) contempla la garantía, así como los períodos en los cuales será prestados los mismos.

Y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los vehículos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, **en un plazo no mayor de (15) quince días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, conforme al **Anexo N°. 5**.

Documento 10.- Carta de Respaldo, **Original** del (los) fabricante y/o filial en México, en caso de ser distribuidor o subdistribuidor, el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberán presentar carta del fabricante y distribuidor manifestando ser distribuidor autorizado; **bajo protesta de decir verdad**, donde acredite fehacientemente que el fabricante y/o distribuidor cuenta con la capacidad de producción y/o existencia de las partidas y que se obliga solidariamente con el licitante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles** de haber sido expedida al momento del acto de apertura de preposiciones técnicas y económicas, y deberá ser específicamente para la presente licitación. Así mismo, **deberán estar identificadas con el número de renglón del anexo técnico de la presente licitación.**

Dicho documento no deberá otorgarse entre los licitantes que participen en el presente proceso licitatorio. En caso de ser fabricante o distribuidor mayorista deberá de manifestarlo por escrito.

Documento 11.- Escrito libre en hoja membretada donde manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, en la que indique **domicilio** así como **correo electrónico y teléfono** donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Veracruz conforme al **Anexo N°. 6**.

Documento 12.- Carta en papel membretado en el cual manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización de Vehículos Nuevos** publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 02 de septiembre de 2014 y MODIFICACIÓN al numeral 3.12 de la **Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014**, publicada en Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2018.

Documento 13.- Escrito libre, **bajo protesta de decir verdad**, en el que el participante manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación: la que deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N°. 7**.

Documento 14.- **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.

Documento 15.- **Carta de Integridad**, en la que el licitante manifiesta, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o por interpósito persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo N°. 8**.

Documento 16.- Escrito en hoja membretada donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los vehículos descritos en el anexo técnico y **fichas técnicas** que forman parte integral de las presentes bases, conforme a las



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

características que se mencionan en los mismos y libre a piso en el **Departamento de Transportes**, conforme al **Anexo N°. 9**.

Documento 17.- Escrito libre en el que el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de ser adjudicado libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, perdida humana y de cualquier otra índole, derivada durante el proceso de traslado y entrega de los vehículos objeto de la presente licitación.

Documento 18.- Escrito libre, **bajo protesta de decir verdad**, donde el proveedor manifieste que los gastos del traslado, fletes, aseguramiento, maniobras de carga y descarga, correrán por cuenta de él, así como todos los costos que se erigen en la preparación de sus propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación, conforme al **Anexo N°. 10**.

Documento 19.- Escrito libre donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual, liberara a los Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

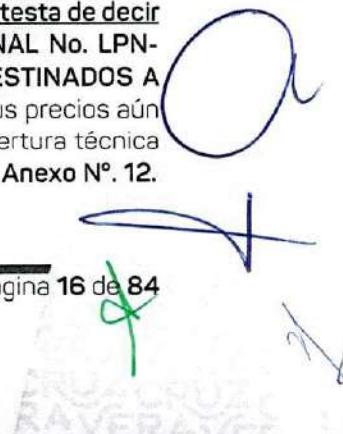
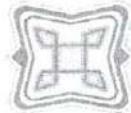
Documento 20.- Acuse debidamente **SELLADO** en **original y copia** del escrito **bajo protesta de decir verdad**, en donde manifieste que **no desempeña empleo, cargo o comisión** en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés, en caso de que sea persona moral. Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad a lo establecido por el **artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley Número 539** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

El licitante **deberá haber presentado dicho documentó en el Órgano Interno de Control** de los Servicios de Salud de Veracruz y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, previo al **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**. **La inobservancia a esta disposición será motivo de descalificación**. Anexo N°. 11.

Documento 21.- Escrito libre **bajo protesta de verdad**, en el que se compromete en caso de **resultar adjudicado**, a presentar su **cédula de Registro Vigente del Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanza y Planeación (**SEFIPLAN**).

En caso de no contar con dicha cédula, que realizará el trámite correspondiente, para lo cual deberán presentar ante la Secretaría los Requisitos establecidos en el **Anexo N°. 17** de las presentes Bases.

Documento 22.- Escrito en hoja membretado donde el participante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que resulte adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-028-2023**, relativa a la adquisición de "**VEHÍCULOS TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**", sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante la vigencia del contrato y su prórroga, en caso de que la hubiera. **Anexo N°. 12**.





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 23.- Escrito libre en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato.

Documento 24.- Escrito libre donde el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que conoce el **Aviso de Privacidad** para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la **Ley Número 316** de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 25.- Los licitantes deberán anexar como mínimo fotocopias legibles de **2 contratos formalizados** de los últimos dos años, con cualquier Entidad Pública o Privada o Dependencia de esta u otra Entidad Federativa con los que acredite que cuenta con la experiencia en la compra-venta de los bienes objeto del presente proceso o similares.

Asimismo, deberá adjuntar documentos (remisiones y/o actas de entrega y/o facturas) **que ampare el cumplimiento de dichos contratos**.

Documento 26.- Escrito libre donde el licitante manifieste, en caso de resultar adjudicado, se compromete, **bajo protesta de decir verdad** a cumplir con los documentos solicitados en el **Punto 12.3** de las presentes bases.

Documento 27.- Último pago Provisión de la Declaración Mensual Obligatoria del Impuesto sobre la Renta, ante el Sistema de Administración Tributaria (Declaración Mensual), del mes inmediato anterior a la fecha de apertura

Documento 28.- Escrito libre donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que acepta que la convocante (**Personal de Servicios de Salud de Veracruz**) podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo, en el cual especificará dirección, teléfono, nombre del responsable de atender durante la visita, horario y días de atención, así como brindar todas las facilidades necesarias".

Documento 29.- Escrito libre donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con contrato de adhesión debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor, en cumplimiento a lo establecido en el **apartado 6** de la Norma Oficial Mexicana **NOM-160-SCFI-2014, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos**, publicado en el Diario oficial de la Federación de fecha dos de septiembre de dos mil catorce, debiendo presentar copia del mismo.

Documento 30.- Escrito libre donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, de su domicilio fiscal acompañado de un **reporte fotográfico** reciente en el cual se advierta la fachada y el interior del domicilio, el cual deberá coincidir con la Constancia de Situación Fiscal presentada.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **Propuesta Técnica (Anexo N° 2)** se solicita que los participantes presenten su propuesta por escrito, **en memoria USB, en programa WORD o Excel de Office 2003-2007**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se apegará al presentado en forma escrita. La falta de observación, constituirá motivo de descalificación del participante.

Punto 7.3. LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Dentro del sobre de la **Proposición Económica** deberá incluirse en escrito orden, de conformidad a la documentación abajo señalada, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados deberán ser en papel membretado original, firma autógrafa del representante o apoderado legal del (los) licitante (s) o de la (s) institución (es) que sea (n) solicitados en las presentes bases.

Documento 1. Formato de oferta en el que deberán describir en forma detallada los conceptos requeridos en el **Anexo N°. 13**, debidamente requisitado con la siguiente información:

- a) N° de renglón.
- b) Descripción del vehículo.
- c) Cantidad ofertada.
- d) Precios unitarios.
- e) Importe total desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- f) En su caso, los descuentos que ofrezca.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo N°. 14**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-028-2023, relativa a la "Adquisición de Vehículos Terrestres, Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos" se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo N°. 15.**

Documento 4. Escrito libre donde manifieste su compromiso bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, a presentar la fianza solicitada en el **punto 12.4** De las bases de la licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N°. 16.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica (ANEXO N° 13)**, se solicita que los participantes presenten sus propuestas por escrito, **en memoria USB, en programa Word o Excel de Office 2003-2007**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas

combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital el impreso, se apegará al presentado en forma escrita. La falta de observación, constituirá motivo de descalificación del participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 7.4. De la protección de datos de los participantes.

Servicios de Salud de Veracruz, a través de su Dirección Administrativa, **es responsable del resguardo** de la información relativa a los datos personales de los licitantes que participen en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-028-2023, de conformidad a lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley **Número 316** de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

CAPITULO VIII.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 8.1. Lugar y Fecha

El Acto de Recepción y Apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, con o sin presencia de los participantes el día **05 de octubre de 2023**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de **9:00 a 10:00** horas el día **05 octubre de 2023**, en el Departamento de Adquisiciones, Sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Punto 8.2. Al acto de Recepción y Apertura deberá concurrir únicamente un representante legal por empresa participante, mismo que deberá registrarse **presentando la siguiente documentación:**

- 8.2.1. Copia de identificación oficial del representante legal o apoderado legal que asista al evento.
- 8.2.2. Fotocopia comprobante de pago de bases.

En el caso que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de mensajería postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido. Directamente en el Departamento de Adquisiciones, dentro de plazo establecido en bases

Sera responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar las medidas que consideren adecuadas a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

Am

+

Página 19 de 84



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 8.3. Desarrollo del acto de recepción y apertura de proposiciones

Iniciando el acto, el cual se llevará a cabo en un solo evento, se pasará lista de asistencia de los participantes, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas permanecerán cerrados bajo la custodia de la Comisión de Licitación.

Durante el desarrollo de este acto queda estrictamente prohibido el uso de cualquier aparato de intercomunicación, (teléfono, Tablet, laptop, radio, etc.) por lo que, en caso de contar con uno, deberán apagar al momento de iniciarse el acto.

Punto 8.3.1. Proposiciones Técnicas

En primer lugar, se efectuará la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica podrán solicitar la devolución del sobre de su propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Asimismo, la documentación original solicitada a los participantes para cotejar y que no sea entregada en el acto de apertura de las propuestas técnicas y económica; únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal, a partir del día siguiente de la apertura.

Punto 8.3.2. En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer el número de los renglones por los que concursa cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe de estas.

Punto 8.3.3. Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.



Punto 8.3.4. Proposiciones Económicas

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación o la mesa de trabajo abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se hará constar en acta circunstanciada en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento; para que se emita dictamen técnico correspondiente.

Punto 8.3.5. Los miembros de la Comisión rubricarán todas las Proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo; las Proposiciones recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos Licitantes designados por los participantes.

Punto 8.3.6. Terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al Departamento de Transportes como área supervisora de las especificaciones técnicas de los vehículos, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación o mesa de trabajo procederá a formular el dictamen técnico económico, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley número 539.

Punto 8.3.7. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles posteriores**, contados a partir de la fecha en que se dé la **emisión del fallo** de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante, dicho sobre se deberá sin abrir en caso de no ser reclamados mediante escrito, serán resguardados en el expediente de la licitación en el **Departamento de Adquisiciones**.

Punto 8.3.8. Se procederá al cierre del acta circunstanciada misma que firmará la Comisión de Licitación y los licitantes asistentes que sean designados, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que algún licitante se rehusé a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. Cabe mencionar que la falta de firma por parte de uno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En el periodo comprendido de la junta de aclaraciones al de la notificación del fallo, los licitantes se abstendrán de tener contacto con cualquier miembro integrante de la Comisión de Licitación

CAPITULO XI.-ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO.

Punto 9.1. La Comisión de Licitación de los Servicios de Salud de Veracruz en base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; así mismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a los participantes.

Punto 9.2. El Dictamen **Técnico-Económico** se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida, a favor de quien se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 9.3. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

Punto 9.4. De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave de considerar la preferencia respecto de bienes o servicios de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de menor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 9.5. En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del dictamen técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de la adquisición de bienes objeto de la presente licitación, además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y actitud para dar cumplimiento a su proposición.

CAPITULO X. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 10.1. Sera motivo de descalificación a aquellos participantes que incurran en algunos de los siguientes supuestos:

1. **No firmen de manera autógrafa** todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, así como los sobres incluyendo documentos proporcionados por Servicios de Salud de Veracruz.
2. Presenten en un solo sobre, las propuestas técnicas y económicas;
3. Presenten información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición de bienes requeridos en la presente licitación o ha concertado posturas;
5. Omitan o incumplan en algún o algunos de los requisitos o documentos solicitados en las bases de la presente licitación y en la ley.
6. **Entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Esto entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación de fallo correspondiente así mimos queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, como lo establece el artículo 47 de la Ley Numero 539;
7. No cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos por las presentes bases con excepción del **punto 7.1.3** de las instrucciones para la elaboración de ofertas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

8. Por no presentar adicionalmente a su propuesta por escrito, en dispositivo **MAGNÉTICO (USB)** y por separado, la propuesta técnica (**anexo 2**) y propuesta económica (**anexo 13**) en el programa Excel de Office 2003-2007, y la propuesta económica en el programa Excel de office 2003-2007.

Punto 10.2. Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo establece el Artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas. Los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad, vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas".

CAPITULO XI. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

Punto 11.1 Elaborado el dictamen correspondiente, **se notificará el fallo de la licitación** a más tardar el **día 19 de octubre 2023** a las **17:00 horas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracciones IV y V de la Ley **Número 539**, en la Subdirección de Recursos Materiales, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Punto 11.2. El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 49 y 51 de la Ley No. 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, de conformidad a lo establecido en la Ley **Número 875** de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, posteriormente seleccionada la modalidad de contratación y numero de licitación a consultar, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Punto 11.3. Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley Número **539** de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría de Finanzas y Planeación emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando solicitud para proceder a la firma del contrato.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización, servicios de Salud de Veracruz, ingresara a la plataforma SICABYS (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, Fe de erratas al



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de Ignacio de la Llave, publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos generales de austeridad y artículo 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 103 de fecha 16 de marzo de 2021.

CAPITULO XII.-SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Punto 12.1. El Proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

La formalización del (os) contrato (s) será **dentro de los cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo. El licitante o licitantes que resulte(n) adjudicados(s), en la licitación deberá(n) comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para **suscribir el contrato** correspondiente, en horario **9:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado **la segunda mejor opción**, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, **no sea superior al diez por ciento**, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación, en términos del artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, que rige este proceso.

Punto 12.2. El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer este, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en el **artículo 73, 74 y 75** de la Ley Número **539**.

Punto 12.3. Para tal efecto, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo, de la documentación que a continuación se cita:

- 12.3.1.** Identificación oficial del licitante o en su caso, de su representante legal.
- 12.3.2.** Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.
- 12.3.4** Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- 12.3.5** Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación **VIGENTE**
- 12.3.6** Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante. (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- 12.3.7** Comprobante de domicilio del licitante (recibo de luz, o teléfono o agua) con una antigüedad no mayor de 2 meses.
- 12.3.8** Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un máximo 30 días de haber sido expedida), sin la cual no será posible la



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en material estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de recaudación.

12.3.9 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley número 539.

Punto 12.4. Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo No. 16. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión de contrato.

El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal. C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

1. La fianza deberá estar vigente durante **12 meses** contados a partir de su emisión, y la garantía de vicios ocultos que cubre la fianza estará en vigor por un periodo de **24 meses**, a partir de la fecha en que Servicios de Salud de Veracruz, reciba de conformidad, la totalidad de los bienes descriptos en el anexo técnico de las presentes bases y en el contrato respectivo.
2. La afianzadora aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282, 283 y 291, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
3. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo. En

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.

4. La póliza solo podrá ser cancelada previo aviso por escrito, con autorización de la Secretaría de Fianzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. El pago de los bienes se hará en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes y/o instalación y capacitación al personal usuario de aquellos Vehículos que si lo ameriten y reciba la(s) factura (s) debidamente requisitada (s), selladas y firmadas, por el **área supervisora el Departamento de Transportes**, además de anexar en ambos casos un **Acta de entrega-recepción** con reporte fotográfico con lo que se demostrará la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Punto 12.5. Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante trasferencias electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa.

DATOS DE FACTURACIÓN:

A nombre de	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio Fiscal:	Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
R.F.C.:	SSV-970307-205

Para el trámite deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos; número de reglón, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.

Punto 12.6. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante **adendum del contrato formalizado**, siempre y cuando este no represente más del **veinte por ciento** del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, con base en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 12.7. Tratándose de incumplimiento de contrato, Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos **79, 80 y 81** de la Ley Número **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CAPITULO XIII.-DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

Punto 13.1. Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya Licitantes.
 - II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores
 - III. Proposiciones recibidas.
 - IV. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas.
 - V. No lo permita el presupuesto.
 - VI. Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
 - VII. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Punto 13.2. Declarada desierta la Licitación, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

"Artículo 53. Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará o publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

Si la segunda convocatoria se declara desierta se procederá a la adjudicación directa, previa autorización del Subcomité.

En caso de que una Licitación se declarada parcialmente desierta, respecto a uno o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."

CAPITULO XIV.-CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.

Punto 14.1. Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, **Servicios de Salud de Veracruz**, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de la partida en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciendo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

CAPITULO XV.- INFRACCIONES.

Punto 15.1. Los licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones conforme al **artículo 72** de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
 - II. Incumplir con los términos del contrato;
 - III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
 - IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
 - V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
 - VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contra

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491
www.ssaver.gob.mx.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

adjudicado por los convocantes;

- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

CAPITULO XVI.- DE LAS SANCIONES.

Punto 16.1. Las sanciones se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, y contrato respectivo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. **Multa de cien a mil UMAs; y**
- II. **Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años."**

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

Punto 16.2. Los entes públicos pactarán una pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en la entrega e instalación de los insumos de acuerdo en los **artículos 62** de la **Ley Número 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrasé en la entrega de los bienes se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CAPITULO XVII.-DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.

Punto 17.1. Se hace conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará por escrito ante el **Órgano Interno de Control**.

El término para imponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicadas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de Ley número 539 de **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPITULO XVIII.- MODIFICACIONES A LAS BASES.

Punto 18.1. La Comisión integrada para la presente Licitación Pública Nacional, podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes; Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>.

Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

A T E N T A M E N T E
XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023



LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y
OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-028-2023, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS."

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura: _____ fecha _____

Nombre y número del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N° 2

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO FIJO

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/ CONCEPTO	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GARANTÍA

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

El que suscribe, representante legal de **(razón social o nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar **bajo protesta de decir verdad**, que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases Licitación Pública Nacional N°. **LPN-103T00000-028-2023** relativa a la adquisición DE **"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y
OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3501
www.ssaver.gob.mx.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En atención a la Licitación Pública Nacional Número. **LPN-103T00000-028-2023**, relativa a la adquisición de “**VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.**” y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, **bajo protesta de decir verdad** que la empresa **(razón social o nombre del participante)**, no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el **artículo 45** de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-028-2023, relativa a la Adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", los vehículos ofertados se contaran con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo de **3 años** o hasta **60,000 kilómetros**, lo que suceda primero, a entera satisfacción de la convocante, asimismo, me comprometo a realizar la reposición de los vehículos por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos. Para el caso del Servicio Automotriz que contempla la garantía, deberá indicar en su propuesta los períodos en los cuales será prestado el servicio (**mantenimiento preventivo y/o correctivo**), o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de (15) quince días hábiles posteriores** a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la Empresa (**razón social o nombre del participante**) manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que el domicilio así como correo electrónico, donde podré oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado con relación a Licitación Pública Nacional N°. **LPN-103T00000-028-2023**, relativa a la adquisición de "**Vehículos Terrestres Destinados a Servicios Pùblicos y Operación de Programas Pùblicos**" es el siguiente:

CALLE:	
COLONIA:	
C.P.:	
ESTADO:	
MUNICIPIO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la **Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz**.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3501
www.ssaver.gob.mx.

2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la Empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional N°. **LPN-103T00000-028-2023**, relativa a la adquisición de “**Vehículos Terrestres Destinados a Servicios Pùblicos y Operación de Programas Pùblicos**”, presentaré **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**); misma que deberá tener como **máximo 30 días de haber sido expedida**, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del **artículo 9 bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose del caso de la empresa que represento y como mi domicilio fiscal se encuentra fuera del Estado, presentare documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz en la que se indique que estoy **exento de dicha obligación fiscal**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO No. 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, C._____ representante legal de la empresa
_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que me abstendré
de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que
puedan hacer que los funcionarios encargados de la Licitación Pública Nacional Número LPN-
103T00000-028-2023, Relativa a la Adquisición de “**VEHÍCULOS TERRESTRES
DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**”,
induzcan a alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado de procedimiento, u otros
aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**razón social o nombre del participante**) me comprometo, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional N. LPN-103T00000-028-2023, relativa a la adquisición de "**VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS**", realizaré la entrega de los vehículos descritos en el anexo técnico y fichas técnicas que forman parte integral de las bases de la Licitación referida, libre a piso en el **Departamento de Transportes** para su validación y elaboración de Acta Circunstanciada de Hechos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente hago de su conocimiento que los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los bienes correrá por mi cuenta, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de mis propuestas en relación a la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-028-2023, relativa a la adquisición de **"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. **LPN-103T00000-028-2023**, relativa a la adquisición de **“VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**, y en cumplimiento al artículo **25 fracción III, IV y V** de la Ley número **539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad (**Nombre del propietario, socio o accionista**), que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de Veracruz y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz. Ubicado en Xalapeños Ilustres No. 3, Colonia Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz. Teléfono 01(228) 141-1700 Ext. 3112.

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3501
www.ssaver.gob.mx.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social) o nombre del participante, me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de que resulte adjudicado en la Licitación Pública Nacional N°. **LPN-103T00000-028-2023**, relativa a la adquisición de **"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**, sostendré los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA: _____

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADE DE LA EMPRESA LITIGANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIEDAD ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE**

En atención a la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-028-2023, relativa a la adquisición de “VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS.”, me permito asentar bajo protesta de decir verdad, las siguientes condiciones económicas de venta:

- A.** La forma de entrega de los bienes. (describir)
- B.** El lugar de entrega de los bienes. (describir)
- C.** El tiempo de entrega de los bienes. (describir)
- D.** La forma de pago. (describir)
- E.** El plazo de sostenimiento de los precios. (describir)
- F.** De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente. (describir si es el caso)

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado de la Licitación Pública Nacional N°. LPN-103T00000-028-2023, relativa a la adquisición de "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS," se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (a)
7. Puesto o cargo en la empresa:
8. Fecha de autorización:
9. CLABE interbancaria (18 dígitos)

NOTA: Deberán actualizar su número de cuenta ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA ECONÓMICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **12.4** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza). CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será **Indivisible** y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

*La obligación garantizada será **Indivisible** y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*

Para garantizar por el fiado, (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

(anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: **a)** En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; **b)** Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; **c)** Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; **d)** La anterior, aun cuando la obligación se encuentre subejídice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; **d)** Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; **e)** Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo o que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; **f)** Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; **g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; **h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda a, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espere al fiado para realizar



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; **i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; **j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; **k)** Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y **l)** De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante

ANEXO N° 17

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

LEY N°. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- Para que una persona física o moral sea registrada en el padrón de proveedores deberá cumplir y entregar los documentos siguientes:

I. PERSONAS FÍSICAS:

- a) Copia fotostática cotejada de acta de nacimiento; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de identificación oficial; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la unidad administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la gaceta oficial del estado.

II. PERSONAS MORALES:

- a) Copia fotostática cotejada del acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; y original para su cotejo.
- b) Copia fotostática cotejada de la Cédula de Identificación Fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y original para su cotejo.
- c) Copia fotostática cotejada del poder general o especial a favor del representante, otorgado ante la fe de Notario Público, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, para intervenir en procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante; y original para su cotejo.
- d) Copia fotostática cotejada de las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la federación, el estado o el municipio; y original para su cotejo.
- e) La demás información que la Dirección Administrativa determine mediante disposiciones generales, publicadas en la Gaceta Oficial Del Estado.

NOTA: El original para el cotejo de los documentos arriba señalados pueden ser copias certificadas por Fedatario Público con sello original, ambos documentos según sea el caso, serán devueltas al proveedor.

ANEXO N° 18

INFORMATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LPN-103T00000-028-2023
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a Servicios de Salud de Veracruz, la aclaración de las siguientes dudas:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LEGAL

CARGO EN LA EMPRESA

FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA
ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.



**ANEXO TÉCNICO
CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS
Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

Nº DE RENGLÓN	NOMBRE GENÉRICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA "SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES"			
1	VEHÍCULO CAMIONETA PICK UP, DOBLE CABINA MODELO 2023.	18	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA "SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES"			
2	VEHÍCULO SUV, MODELO 2023.	3	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA "SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES"			
3	VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE.	4	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA "CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MEDICAS"			
4	CAMIONETA TIPO VAN, PARA 12 PASAJEROS 2023.	1	VEHÍCULO
COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD			
5	VEHÍCULO TIPO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS, MODELO 2023.	1	VEHÍCULO
CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA			
6	VEHÍCULO HATCHBACK O SEDAN.	1	VEHÍCULO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES)			
7	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023.	3	VEHÍCULO
8	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA SUV PARA 7 PASAJEROS 2023.	1	VEHÍCULO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA (SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES			
9	VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023.	2	VEHÍCULO
10	VEHICULÓ TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	2	VEHÍCULO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHAS TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y
OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA

"SUBDIRECCIÓN DE
PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES"

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Página 51 de 84



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 1

CÉDULA DE DESCRIPCION	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 18	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: VEHÍCULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA PICK UP, DOBLE CABINA MODELO 2023

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA PICK UP, DOBLE CABINA</p> <p>MODELO 2023</p> <p>TIPO DE MOTOR (DESPLAZAMIENTO) MOTOR 2.7 L</p> <p>CILINDRAJE 4 CILINDROS</p> <p>POTENCIA 166 HP</p> <p>TRACCIÓN TRASERA</p> <p>SUSPENSIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA</p> <p>SUSPENSIÓN TRASERA DEPENDIENTE CON EJE RÍGIDO Y MUELLES ARRIBA DEL EJE</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE (L). 80 LITROS</p> <p>TORQUE 180 LB-PIE A 4,000 RPM</p> <p>TRANSMISIÓN MANUAL 5 VELOCIDADES</p> <p>AIRE ACONDICIONADO A/C MANUAL</p> <p>NÚMERO DE PUERTAS 4 PUERTAS</p> <p>TIPO DE FRENO FRENO DE DISCOS VENTILADOS DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR</p> <p>MEDIDA DE LLANTAS LLANTAS 265/65 R17"</p>	18



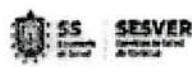
AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA / SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 18	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: VEHÍCULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: TIPO DE VEHÍCULO CAMIONETA PICK UP, DOBLE CABINA MODELO 2023

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>CAPACIDAD DE PERSONAS 5 PASAJEROS</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 820 KG.</p> <p>DIMENSIONES LARGO 5,325 mm. ANCHO 1,815 mm. ALTO 1,815 mm. DISTANCIA ENTRE EJES 3085 mm.</p> <p>SEGURIDAD (BOLSAS DE AIRE, SISTEMA DE FRENADO) BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2) BOLSAS DE AIRE LATERALES (2) Y DE CORTINA (2) BOLSA DE AIRE PARA RODILLAS DE CONDUCTOR</p> <p>SISTEMA DE FRENADO SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS)</p> <p>COLOR INDISTINTO</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS</p>	18
ELABORÓ	DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
REVISÓ	L.A.E. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ	DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA	



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

Renglón N°. 2

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 3	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATALOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: VEHICULO SUV, MODELO 2023

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	CARACTERÍSTICAS: TIPO DE VEHÍCULO SUV MODELO 2023 TIPO DE MOTOR (DESPLAZAMIENTO) MOTOR 1.5 LITROS CILINDRAJE 4 CILINDROS POTENCIA 111 HP TRACCIÓN DELANTERA SUSPENSIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON INDEPENDIENTE / TRASERA DE TORSIÓN SEMI-INDEPENDIENTE TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 42 LITROS TORQUE 107 LB-PIE TRANSMISIÓN MANUAL 5 VELOCIDADES AIRE ACONDICIONADO A/C AUTOMÁTICO NÚMERO DE PUERTAS 5 PUERTAS TIPO DE FRENSOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS FRENOS DE DISCO TRASEROS MEDIDA DE LLANTAS LLANTAS 205/55 R16 CAPACIDAD DE PERSONAS 5 PASAJEROS	3



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

CEDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 2
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 3	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: VEHICULO SUV, MODELO 2023

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>DIMENSIONES LARGO 4135 mm ANCHO 1,750 mm ALTO 1,568 mm DISTANCIA ENTRE EJES 2490 mm SEGURIDAD (BOLSAS DE AIRE, SISTEMA DE FRENADO) BOLSAS DE AIRE (2) FRONTALES FRENOS ABS Y EBD COLOR INDISTINTO GARANTÍA MÍNIMA 2 AÑOS</p>	
ELABORÓ:	DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE - SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
REVISÓ:	L.A.E. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA - ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ:	DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	



AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 3

CEDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1 DE 3	
LICITACIÓN	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 54103	MARCA:	
CANTIDAD: 4	MODELO:	
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: VEHICULO CON CAJA REFRIGERANTE		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
3	<p>CARACTERISTICAS DEL VEHÍCULO</p> <p>VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE O FRIGORÍFICO PARA TRANSPORTAR VACUNAS MODELO 2023 NUEVO</p> <p>MOTOR:</p> <p>MODELO 4HK1-TCN</p> <p>EMISIÓN US EPA 07 + DPD, NO REQUIERE UREA</p> <p>TIPO DE MOTOR OHC (ÁRBOL DE LEVAS A LA CABEZA) DE 4 TIEMPOS, 16 VÁLVULAS, ENFRIADO POR AGUA, INYECCIÓN DIRECTA, SISTEMA DE COMBUSTIBLE COMMON-RAIL CONTROLADO ELECTRÓNICAMENTE, TURBOCARGADOR, VÁLVULA EGR ENFRIADA POR AGUA.</p> <p>4 CILINDROS</p> <p>CILINDRADA 5,193</p> <p>POTENCIA DE SALIDA MAXIMA: 172 HP @2,400 RPM</p> <p>TORQUE MÁXIMO: 376 LB-PIE @1,600 RPM</p> <p>CHASIS:</p> <p>TRANSMISIÓN MANUAL TIPO MZ26U</p> <p>ENGRANAJE FINAL 320 DIÁMETRO, RELACIÓN DE ENGRANAJE 4.300</p> <p>RELACIÓN DE ENGRANAJE 4,777</p> <p>FRENO SERVICIO: VAC / DELANTERO; DISCO VENTILADO / TRASERO; TAMBOR / ABS EN LAS CUATRO RUEDAS Y EBD</p> <p>FRENO ESTACIONAMIENTO: MECÁNICO ATRAS DE LA TRANSMISIÓN</p> <p>DIRECCIÓN TIPO HIDRÁULICA</p> <p>EJE DELANTERO TIPO ELLIOT INVERTIDO VIGA-I</p> <p>EJE TRASERO BANJO, COMPLETAMENTE FLOTANTE</p>	4



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

CEDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 2 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 4	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: VEHICULO CON CAJA REFRIGERANTE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>SUSPENSION: MUELLES DE LAMINAS DE ACERO DE ALEACIÓN SEMIELÍPTICOS, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS HIDRÁULICOS DE DOBLE ACCIÓN LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS 215/85R16 ALTERNADOR 12V-140A MOTOR DE ARRANQUE 12V- 3,0 KW CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 140 LITROS CABINA: TIPO INCLINABLE PARA 3 PASAJEROS, BOLSA DE AIRE CONDUCTOR, PANTALLA DE INFORMACIÓN Y CON SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA CAJA REFRIGERADA</p> <p>LA PUERTA DE LA CAJA DE REFRIGERACIÓN DEBERÁ SER DE DOS PUERTAS TRASERAS ABATIBLES CON CERROJOS DE TORSIÓN Y BISAGRAS EN ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE HERMÉTICO PERIMETRAL DE DOBLE CEJA PARA EVITAR FUGAS DE AIRE FRÍO, CON MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO, SOLDADO Y CON CORTINAS HAWAIANAS.</p> <p>CON CAJA DE HERRAMIENTAS CON VISTA DE LAMINA TROQUELADA, CON ESCALERA DESMONTABLE DE ACCESO PARA LA PUERTA TRASERA Y MANMAPARA DE DIVISIÓN PARA CAJA REFRIGERANTE.</p> <p>PAREDES AISLANTES</p> <p>CAJA REFRIGERADA CON ILUMINACIÓN INTERNA CON LUZ FRÍA, LUCES DE NAVEGACIÓN EXTERNAS TIPO LED REGLAMENTARIAS Y CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA ENTUBADA.</p> <p>EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA ENTRE 2 Y 8 °C, AÚN EN AMBIENTES DE HASTA 45 °C.</p>	



AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE ENFERMEDADES

FICHA TÉCNICA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 3 DE 3
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 4	MODELO:
CLAVE S.S.: S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: VEHICULO	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: VEHÍCULO CON CAJA REFRIGERANTE

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	CON SISTEMA STAND-BY PARA FUNCIONAR CON EL MOTOR EN EL VEHÍCULO Y CON CORRIENTE ALTERNA. EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CON DISPLAY DEL TERMÓMETRO EN CABINA, CON TERMOSTATO ELECTRÓNICO, SELLADO SEMIHERMETICO Y SILENCIOSO, CON CAPACIDAD DE ACUERDO A LA CAJA REFRIGERADA, CON PARO Y ARRANQUE AUTOMÁTICO POR TEMPERATURA. EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CON CONDENSADOR PROTEGIDO CONTRA HUMEDAD. EQUIPO DE REFRIGERACIÓN CON GENERADOR DE RESPALDO PARA FUNCIONAR EN CASO DE UNA FALLA EN EL MOTOR. DIMENSIONES DE CABINA Y CAJA IGUALES AL VEHÍCULO GARANTÍA DE 3 AÑOS O 100,000 KM PARA EL CHASIS GARANTÍA DE 3 AÑOS PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.	
ELABORÓ:	DRA. JESSICA KRISTAL RÍOS MERCADANTE - SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
REVISÓ:	L.A.E. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA - ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ:	DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA <i>Así lo soy</i>	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHAS TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN
MEDICA

"CENTRO REGULADOR
DE
URGENCIAS MEDICAS"

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Página 59 de 84



FICHA TÉCNICA

Renglón N.º 4

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA 54103	MARCA:
CANTIDAD UNO	MODELO:
CLAVE S.S. S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA. PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: SUBSIDIO ESTATAL 2023
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: CAMIONETA COMERCIAL, PARA DOCE PASAJEROS.

NUMERO	DESCRIPCION	CANTIDAD
4	CARACTERÍSTICAS:	
	TIPO DE VEHÍCULO: Camioneta para doce pasajeros	
	MODELO 2023	
	TIPO DE MOTOR: A gasolina, con desplazamiento de 3.5 L	
	CILINDROS. Seis	
	POTENCIA: 277 Horse Power	
	TRACCIÓN: Delantera	
	SUSPENSION: Delantera, tipo Mac Pherson; trasera, dependiente con eje rígido	
	TANQUE DE COMBUSTIBLE 70 L	
	TORQUE: 269 libras/pie	
	TRANSMISIÓN: Manual de 5 velocidades y reversa	1
	AIRE ACONDICIONADO: manual, de dos zonas, con controles independientes para la sección trasera	
	NUMERO DE PUERTAS: Cuatro; dos en cabina, corrediza en área de	
	TIPO DE FRENSOS: disco ventilado	
	MEDIDA DE LLANTAS: 235/65 R16	
	CAPACIDAD DE PERSONAS: Doce	
	CAPACIDAD DE CARGA: 940 Kg.	
	DIMENSIONES: Largo 5,915 MM. Ancho 1,950 MM. Alto 2,280 MM.	
	SEGURIDAD: Alarma, bolsas de aire, sistema de frenado, seguros eléctricos.	
	COLOR: Indistinto	
	GARANTÍA: Tres años o 100,000 Km.	

ELABORÓ:	DR. GERARDO MONTALVO ÁVILA
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL CRUM
REVISÓ:	L.A E OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
AUTORIZÓ:	ORA. ROMANA GURIERREZ POLO
	DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHAS TÉCNICAS

CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"

COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



Página 61 de 84

FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 5

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 1	MODELO:
CLAVE S.S. S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: VEHÍCULO TIPO COMERCIAL PARA 12 PASAJEROS, MODELO 2023.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO DE VEHÍCULO: Vehículo comercial para 12 pasajeros a gasolina.</p> <p>MODELO: 2023</p> <p>TIPO DE MOTOR (DEZPLAZAMIENTO): 3.5L.</p> <p>CILINDROS: 6 Cilindros.</p> <p>POTENCIA: 277 HP @6,000 rpm.</p> <p>TRACCIÓN: 2WD (RWD)</p> <p>SUSPENSIÓN: Delantera, Independiente con resortes y barra estabilizadora.</p> <p>Trasera, Dependiente con eje rígido y muelles.</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 70 Litros.</p> <p>TORQUE: 259 @ 4,600 Torque máximo LB.PIE @RPM</p> <p>TRANSMISIÓN: Manual de 6 velocidades.</p> <p>AIRE ACONDICIONADO: Manual de dos zonas con controles independientes para la sección trasera.</p> <p>NUMERO DE PUERTAS:</p> <p>TIPO DE FRENO: Disco ventilado.</p> <p>MEDIDA DE LLANTAS: 235/65 R16.</p> <p>CAPACIDAD DE PERSONAS: 12 Pasajeros.</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA (CAMIONETAS Y CAMIONES): 925 Kg.</p> <p>DIMENSIONES (LARGO, ANCHO, ALTO) 3,785mm.; 1,725mm., y 1,550mm.</p> <p>SEGURIDAD: BOLSAS DE AIRE, 2 frontales y 1 de rodillas.</p> <p>SISTEMA DE FRENO: Sistema Antibloqueo (ABS) y Asistencia de Freno.</p> <p>COLOR INDISTINTO</p> <p>GARANTÍA 3 años o 60,000 Kilómetros</p>	1
ELABORÓ:	MTRA. MA. DOLORES CARRASCO ZAMORA . COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD Firma en ausencia de la Titular de la Coordinación de Calidad con fundamento en lo establecido en los Artículos 5, 9 Fracción III y 19 Fracción XXIV y XXXIV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz he permitido designar y autorizar a C. Daniel Manuel Alejandro Mora Paz, Médico general "A", conforme al Oficio No. SESVER/CCS/441/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.	
REVISÓ:	L.A.E OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ:	MTRA. MA. DOLORES CARRASCO ZAMORA . COORDINADORA DE CALIDAD EN SALUD Firma en ausencia de la Titular de la Coordinación de Calidad con fundamento en lo establecido en los Artículos 5, 9 Fracción III y 19 Fracción XXIV y XXXIV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz he permitido designar y autorizar a C. Daniel Manuel Alejandro Mora Paz, Médico general "A", conforme al Oficio No. SESVER/CCS/441/2023, de fecha 16 de mayo de 2023.	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

**CENTRO ESTATAL
DE LA
TRANSFUSIÓN SANGUINEA**

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



Página 63 de 84



FICHA TÉCNICA

Renglón N°. 6

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN	HOJA: 1
LICITACIÓN	PROVEEDOR:
PARTIDA: 54103	MARCA:
CANTIDAD: 1	MODELO:
CLAVE S.S. S/C	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: AUTOMOVIL UTILITARIO MODELO 2022 O 2023

NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO DE VEHÍCULO: HATCHBACK O SEDAN</p> <p>MODELO: 2022 a 2023</p> <p>TIPO DE MOTOR: Desplazamiento 1.197 a 1.6 litros.</p> <p>CILINDROS: De 3 a 4 cilindros.</p> <p>POTENCIA: 76 a 130 Caballos de fuerza</p> <p>TRACCIÓN: Delantera</p> <p>SUSPENSIÓN: Delantera, Tipo Macpherson.</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 37 a 45 litros. ó Superiores.</p> <p>TORQUE: 74 a 142 lb-pie @4,000 ó Superiores.</p> <p>TRANSMISIÓN: Estandar u Automatica.</p> <p>NUMERO DE PUERTAS: 4</p> <p>TIPO DE FRENIOS :</p> <p>ABS con sistema antibloqueo. O Superior.</p> <p>Discos ventilados y/o de tambor. O Superior.</p> <p>MEDIDA DE LLANTAS : 175 / 70 . Rin 14 ó 15. ó Superiores.</p> <p>CAPACIDAD DE PERSONAS: 5 personas</p> <p>DIMENSIONES:</p> <p>LARGO: 4.245 a 4.499 metros.</p> <p>ANCHO: 1.670 a 1.740 metros</p> <p>ALTO: 1.515 a 1.517 metros.</p> <p>SEGURIDAD:</p> <p>2 BOLSAS DE AIRE. ó Superior.</p> <p>SISTEMA DE FRENO ANTIBLOQUEO ABS. ó Superiores.</p> <p>COLOR: INDISTINTO</p> <p>GARANTIA: 3 AÑOS Y/O 60 MIL KILOMETROS O SUPERIORES.</p>	1
ELABORÓ:	LA. OSCAR SANCHEZ DOMINGUEZ	
	JEFE DEL DEPTO DE GESTION Y CONTROL DE RECURSOS DEL CETSS	
REVISÓ:	L.A.E OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA	
	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	
AUTORIZÓ:	DR. SALVADOR SANTIESTEBAN GONZALEZ	
	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
"VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**

**SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
(DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES)**

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



Página 65 de 84



HOJA: 1 de 1

RENGLÓN:

7

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO

ÁREA REQUIERENTE

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

ORÍGEN DEL RECURSO

FASSA 2023

NOMBRE GENÉRICO

VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA PARA 5 PASAJEROS 2023

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	54103	47	N/A	3	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTOR 5.7L V8 HEMI MDS WT (SISTEMA DE DESCONEXIÓN DE CILINDROS)
POTENCIA 395 hp @ 5,600 rpm
TORQUE 410 lb·ft @ 3,950 rpm
SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO DE MOTOR
TANQUE DE COMBUSTIBLE 98L
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES CON PERILLA DE CAMBIOS
RELACIÓN DE EJE TRASERO 3.92
EJE TRASERO ANTI-SPIN
TRACCIÓN TRASERA 4X4
DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA
RADIO DE GIRO DE 6M
SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA, INDEPENDIENTE CON HORQUILLAS
SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SOLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA
PESO VEHICULAR 2,526 KG
PESO BRUTO VEHICULAR 3,316 KG
CAPACIDAD DE CARGA 790 KG
CAPACIDAD DE CARGA EN EJE DELANTERO 1769 KG/ 58%
CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO 1769 KG/ 42%
CAPACIDAD DE ARRASTRE 4,493 KG
ALTERNADOR DE 180 AMP
BATERÍA DE 730 AMP LIBRE DE MANTENIMIENTO
AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO

• DIMENSIONES

LARGO 5816 MM
ANCHO SIN ESPEJOS 2017MM
ALTO 1941 MM



DISTANCIA ENTRE EJES 3572 MM

• SISTEMAS DE SEGURIDAD

BOLSAS DE AIRE FRONTALES MULTITIETAPAS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
BOLSAS DE AIRE LATERALES
BOLSA DE AIRE TIPO CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS
FRENOS DELANTEROS DE DISCO
FRENOS TRASEROS DE DISCO
FRENOS ABS
CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD
ALARMA DE SEGURIDAD
ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTA
MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA CON INMOVILIZADOR
APERTURA A CONTROL REMOTO DESDE LLAVE
CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD
PLACAS PROTECTORAS PARA SUSPENSIÓN DELANTERA Y CAJA DE VELOCIDADES

• EQUIPAMIENTO EXTERIOR

PARRILLA CROMADA
FACIA DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS
GANCHOS DE ARRASTRE
ESPEJOS EXTERIORES NEGRO ABATIBLES, CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE
LIMPIAPARABRISAS VARIABLE INTERMITENTE
MANIJAS EN COLOR NEGRO
BEDLINER TIPO SPRAY
LÁMPARA EN ÁREA DE CARGA
FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO QUAD CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO
ENGANCHE DE REMOLQUE CON CONECTOR DE 4 Y 7 CLAVIJAS
RIN DE ACERO DE 17" 17x7.0
NEUMÁTICOS LT265/70 R17 BSW TODOTERRENO
NEUMÁTICO DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL CON RIN DE ACERO
ENGANCHE PARA REMOLQUE CLASE

• EQUIPAMIENTO INTERIOR

FILTRO DE AIRE EN CABINA N95+BIO
AIRE ACONDICIONADO MANUAL
RADIO CON PANTALLA DE 5", UCONNECT DE 3RD GENERACIÓN CON BLUETOOTH Y MANOS LIBRES
PUERTO USB DE CARGA, MEDIA HUB CON PUERTO USB (2) Y AUXILIAR
ASIENTOS DELANTEROS DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA Y ABATIBLE, CON AJUSTE MANUAL
ASIENTO TRASERO DE TELA 40/20/40 TIPO BANCA CORRIDA, PLEGABLE



CONSOLA CENTRAL TIPO DESCANSABRAZOS CON PORTAVASOS INTEGRADO
COMPARTIMIENTO DE ALMACENAJE EN 2^ª FILA
ALFOMBRA EN PISO
TAPETES EN AMBAS FILAS
ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO EN PISO DE 2^ª FILA
CRISTALES TINTADOS
CRISTALES DELANTEROS ELECTRICOS CON FUNCIÓN ARRIBA/DEBAJO DE UN SOLO TOQUE
ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
MANIJAS DE ASISTENCIA PARA EL ACCESO A CABINA
SISTEMA DE AUDIO CON 6 BOCINAS
CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHICULO CON PANTALLA TFT 3.5" B/N
VENTANA TRASERA CORREDIZA CON AJUSTE ELÉCTRICO
VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA
SEGURIOS ELÉCTRICOS
COMPUTADORA DE VIAJE
SALIDA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12V
VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO

COLOR INDISTINTO

GARANTIA DE 3 AÑOS Y 60 MIL KILOMETROS

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

LIC. FACUNDO VALDIVIA
CADENA
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES

L.A.E OSCAR JAIR JUAREZ
PORTILLA
ENCARGADO DEL DPTO.
DE TRANSPORTES



HOJA: 1 de 1

REGLÓN: 8

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
-------------------	--

ÁREA REQUERENTE	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES
ORÍGEN DEL RECURSO	FASSA 2023

NOMBRE GENÉRICO	
VEHICULO TIPO CAMIONETA SUV PARA 7 PASAJEROS 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20201	54103	47	N/A	1	PIEZA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTOR 5.7L V8 HEMI
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA A 8 VELOCIDADES
POTENCIA MÁXIMA 360 HP @ 5,150 rpm
TORQUE MÁXIMO 390 lb·pie @ 4,250 rpm
SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE SLA (ELEMENTOS TIPO A) CON BRAZOS INFERIORES DE ALUMINIO AMORTIGUADORES TWIN TUBE CON CARGA DE GAS Y RESORTES HELICOIDALES
SUSPENSIÓN TRASERA MULTILINK AUTONIVELABLE
BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y TRASERA
FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS DE 13.8" CON CALIPERS FLOTANTES DE 2 PISTONES
FRENOS TRASEROS DISCOS VENTILADOS DE 13" CON CALIPERS FLOTANTES DE 1 PISTÓN
NEUMATICOS 265/50 R20

• INFOENTRETENIMIENTO

9 ALTAVOCES AMPLIFICADOS
CARGADOR INALÁMBRICO
CENTRO DE INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
CLUSTER PREMIUM ELECTRÓNICO PERSONALIZABLE CON PANTALLA TFT DE 7"
CONTROLES DE AUDIO, CENTRO DE INFORMACIÓN, TELÉFONO Y CONTROL CRUCERO EN EL VOLANTE
GPS NAVEGADOR
PERFORMANCE PAGES
SISTEMA DE AUDIO HARMAN KARDON DE 19 BOCINAS CON SUBWOOFER
SISTEMA DE COMANDOS DE VOZ
SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA Y MANOS LIBRES
SISTEMA UCONNECT 5.0 CON PANTALLA TÁCTIL DE 10.1" RADIO HD



• DIMENSIONES EXTERIORES

LONGITUD TOTAL 5,101 MM
ANCHURA TOTAL 1,924 MM
ALTURA TOTAL 1,790 MM
CAPACIDAD DE ARRASTRE 3,155 KG

• EQUIPAMIENTO EXTERIOR

ANTENA DE TIBURÓN
APERTURA ELÉCTRICA DE CAJUELA
COFRE SRT PERFORMANCE CON TOMA DE AIRE
ESCAPE DOBLE DE ALTO PERFORMANCE CON PUNTAS BRILLANTES
ESPEJOS EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROZERIA CON LUces DIRECCIONALES LED
ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE ELÉCTRICO Y FUNCIÓN DESEMPAÑANTE
ESPEJOS EXTERIORES NEGRO BRILLANTE
ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR DE CONDUCTOR ELECTROCRÓMICO
ESTRIBOS LATERALES
FAROS DE NIEBLA LED
GANCHO DE ARRASTRE CLASE 4
LÁMPARAS DELANTERAS LED DE ALTA INTENSIDAD
LÁMPARAS DIURNAS CON LEDS
LÁMPARAS TRASERAS CON LEDS
QUEMACOCOS ELÉCTRICO
RIELES DE TECHO EN COLOR NEGRO
SISTEMA DE ESCAPE DUAL DEPORTIVO

• SEGURIDAD

ALARMA DE SEGURIDAD
ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS
ASISTENCIA DE CAMBIO DE CARRIL PLUS
ASISTENCIA DE COLISIÓN FRONTAL PLUS CON ASISTENCIA DE FRENADO
BOLSA DE AIRE DE RODILLA DE CONDUCTOR
BOLSA DE AIRE DELANTERAS MULTI-ETAPAS
BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS
BOLSA DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA LAS TRES FILAS
CÁMARA TRASERA DE ASISTENCIA DE ESTACIONAMIENTO PARKVIEW
CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUE
CONTROL DE CRUCERO ADAPTATIVO CON ASISTENCIA DE ALTO TOTAL
CONTROL DE TRACCIÓN
CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO
FRENOS DE DISCO HD EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
LUCES SMARTBEAM
SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD
SENSORES TRASEROS Y DELANTEROS DE ESTACIONAMIENTO PARKENSE CON ALTO
SISTEMA DE ALISTAMIENTO DE FRENOS READY-ALERT



SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENOS EN LLUVIA
SISTEMA DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LAMPARAS
SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO
SISTEMA DE ENTRADA PASIVA Y ENCENDIDO POR BOTÓN
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
SISTEMA PARA ANCLAJE DE SILLA DE NIÑOS LATCH READY
SUSPENSIÓN NIVELADORA DE CARGA TRASERA

• INTERIOR

AIRE ACONDICIONADO DE CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA (3 ZONAS)
AIRE ACONDICIONADO TRASERO CON CALEFACCIÓN
ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS
ASIENTOS DE 2^º FILA ABATIBLES 60/40
ASIENTOS DE 2^º FILA CALEFACTABLES
ASIENTOS DE 3^º FILA ABATIBLES
ASIENTOS CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE ELÉCTRICO DE 8 VÍAS
ASIENTOS CONDUCTOR Y PASAJERO CON AJUSTE LUMBAR ELÉCTRICO DE 4 VÍAS
ASIENTOS CONDUCTOR Y PASAJERO CON CALEFACCIÓN Y VENTILADOS
CONTROL REMOTO UNIVERSAL DE APERTURA DE GARAJE
CRISTALES DELANTEROS TINTADOS
CRISTALES ELÉCTRICOS
CRISTALES TRASEROS DE PRIVACIDAD
CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA
DETALLES INTERIORES DE FIBRA DE CARBONO FORJADO
GRUPO DE MEMORIAS (RADIO/ASIENTO CONDUCTOR/ESPEJOS LATERALES)
LIMPIADORA DE MEDALLÓN TRASERO
LIMPIAPARABRISAS DE VELOCIDAD VARIABLE Y SENSIBLE A LA LLUVIA
LUZ AMBIENTAL INTERIOR CON LED
LUZ AMBIENTAL EN PÁNELES DE PUERTA
PARABRISAS ACÚSTICO
PARABRISAS TINTADO
PORTAVASOS ILUMINADOS
TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12V
TOLDO INTERIOR TIPO GAMUZA
VELOCIDADES Y PALETAS DE CAMBIOS EN EL VOLANTE
VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD
VOLANTE DIRECCIÓN CON AJUSTE ELÉCTRICO DE ALTURA Y PROFUNDIDAD
VOLANTE DEPORTIVO FLAT BOTTOM CALEFACTABLE

COLOR INDISTINTO

GARANTÍA DE 3 AÑOS Y 60 MIL KILOMETROS





CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	
8. Otras:	

Por el Área Requiere

LIC. FACUNDO VALDIVIA
CADENA
SUBDIRECTOR DE
RECURSOS MATERIALES

L.A.E OSCAR JAIR JUAREZ
PORTILLA
ENCARGADO DEL DPTO.
DE TRANSPORTES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHAS TÉCNICAS

**CORRESPONDIENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-103T00000-028-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
“VEHÍCULOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS”**

**DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA
(SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD Y SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
Y CONTROL DE ENFERMEDADES)**

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



Página 73 de 84



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HOJA: 1 de 5

RENGLÓN:

9

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
----------------------	--

ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
-----------------	--

ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
-----------------------	---------

NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20308	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA

EXTERIOR

- DEFENSA DELANTERA AL COLOR DE LA CARROCERÍA
- DEFENSA TRASERA DE ACERO PINTADO CON ANTIDERRAPANTE Y ESCALÓN
- ESPEJOS LATERALES NEGROS, ABATIBLES MANUALMENTE Y CON AJUSTE ELÉCTRICO
- ESTRIBOS LATERALES
- FAROS DE HALÓGENO
- GANCHOS INTERIORES EN EL ÁREA DE CARGA (4)
- MANIJA DE PUERTA TRASERA CROMADA
- MANIJAS COLOR NEGRO
- PARRILLA FRONTAL PLATEADA

INTERIOR

- AIRE ACONDICIONADO MANUAL
- ASIDERAS DELANTERAS (5)
- ASIDERAS TRASERAS (4)
- ASIENTO PARA CONDUCTOR TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
- ASIENTO PARA PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
- ASIENTO PARA PASAJEROS DE SEGUNDA FILA TIPO BANCA ABATIBLE HACIA ARRIBA
- CÁMARA DE REVERSA
- CONECTOR FRONTAL 12V

Y

✓ ✓ ✓ ✓ ✓



HOJA: 2 de 5	RENGLÓN:				
Ficha Técnica					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20308	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- CONECTOR USB FRONTAL (1)
- CONTROLES AL VOLANTE
- ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
- ILUMINACIÓN INTERIOR DE CORTESÍA
- PORTADOCUMENTOS (6)
- PORTAVASOS (6)
- SISTEMA ANDROID AUTO®, APPLE CARPLAY®, BLUETOOTH® Y ENLACE INTELIGENTE DE DISPOSITIVO (SDL)
- SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTOR PARA MP3/WMA/AAC, USB, PANTALLA TÁCTIL DE 8", PUERTO HDMI Y 4 BOCINAS
- VENTANAS FRONTALES CON APERTURA ELÉCTRICA
- VESTIDURAS DE TELA
- SEGURIDAD
- BOLSA DE AIRE PARA RODILLAS DE CONDUCTOR
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2)
- BOLSAS DE AIRE LATERALES (2) Y DE CORTINA (2)
- CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE TRES PUNTOS
- CONTROL REMOTO
- SEGUROS ELÉCTRICOS
- SEGUROS EN PUERTAS TRASERAS PARA NIÑOS

Y

X

X





HOJA: 3 de 5	RENGLÓN:				
Ficha Técnica					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20308	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- SISTEMA ISO-FIX/LATCH

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOBLE CABINA SR

- MOTOR 2.7 L, 4 CILINDROS, SEFI, VVT-I DUAL Y ETCS-I, 166 HP @ 5,200 RPM, 180 LB-PIE @ 4,000 RPM
- SISTEMA DE INYECCIÓN DIRECTA (TDI)
- TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES
- SISTEMA DE TRACCIÓN
- ASISTENCIA DE CONTROL EN PENDIENTES (HAC), CONTROL DE BALANCE DEL REMOLQUE (TSC), CONTROL DE ESTABILIDAD DE VEHÍCULO (VSC), Y CONTROL DE TRACCIÓN ACTIVO (A-TRAC)
- TRACCIÓN 2WD (RWD)
- SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA
- SUSPENSIÓN TRASERA
- DEPENDIENTE CON EJE RÍGIDO Y MUELLES ARRIBA DEL EJE
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- DIÁMETRO DE GIRO 13 M
- FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS
- FRENOS TRASEROS TAMBOR
- SISTEMA DE FRENADO SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS)

/



HOJA: 4 de 5	RENGLÓN:				
Ficha Técnica					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD				
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
VEHÍCULO TIPO PICK UP, DOBLE CABINA GASOLINA, MODELO 2023					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
20308	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DIMENSIONES EXTERIORES (MM)

- ALTO TOTAL 1,815
- ANCHO 1,815
- LARGO 5,325
- DISTANCIA ENTRE EJES 3,085
- ENTREVÍA (DEL./TRAS.) 1,500 / 1,510

DIMENSIONES DE CAJA (MM)

- ALTO 480
- ANCHO 1,540
- LARGO 1,525

PESO Y CAPACIDADES

- PESO VEHICULAR (KG) 1,890
- PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 2,710
- CONFIGURACIÓN DE ASIENTOS 2/3
- TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 80
- PASAJEROS 5
- CAPACIDAD DE CARGA (KG) 820
- RINES ALUMINIO DE 17"X6J
- LLANTAS 265/65 R17C
- LLANTA DE REFACCIÓN 265/65 R17C CON RIN DE ACERO



• COLOR BLANCO

CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	2 años de garantía
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requiere

DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
V Autorizó

DRA. MARÍA DE LOURDES BLESAS CUEVAS
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
Elaboró

Validado

LIC. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES



Renglón N°. 10

HOJA: 1 de 6

RENGLÓN: 10

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS

EXTERIOR

- ANTENA EN TOLDO
- DEFENSAS DELANTERA Y TRASERA AL COLOR DE LA CARROcería
- DESEMPAÑADOR
- ESPEJOS LATERALES AL COLOR DE LA CARROcería, ABATIBLES ELÉCTRICAmente CON LUces DIRECCIONALES Y AJUSTE ELÉCTRICO
- FAROS DE HALÓGENO CON ENCENDIDO/APAGADO AUTOMÁTICO
- FAROS DE NIEBLA DE HALÓGENO
- LUces DIURNAS (DRL) HORIZONTALES INTEGRADAS EN FASCIA DELANTERA
- MANIJAS CROMADAS
- PARRILLA FRONtal CROMADA
- PUERTA TRASERA TIPO HATCH

INTERIOR

- AIRE ACONDICIONADO MANUAL DE DOS ZONAS CON CONTROLES INDEPENDIENTES PARA LA SECCIÓN TRASERA
- ASIENTO PARA CONDUCTOR TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 6 DIRECCIONES
- ASIENTO PARA PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES
- ASIENTO PARA PASAJEROS DE CUARTA FILA TIPO CUBO MÁS BANCA PARA 2 PASAJEROS CON AJUSTE MANUAL





HOJA: 2 de 6

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- ASIENTO PARA PASAJEROS DE QUINTA FILA TIPO CUBO MÁS BANCA PARA 2 PASAJEROS
- ASIENTO PARA PASAJEROS DE SEGUNDA Y TERCERA FILA TIPO BANCA PARA 2 PASAJEROS CON AJUSTE MANUAL
- COMPARTIMENTOS ABIERTOS EN TABLERO (3)
- COMPARTIMENTOS CERRADOS EN TABLERO (2)
- CONECTORES FRONTALES 12 V (2) Y TRASEROS USB (6)
- ESPEJO RETROVISOR DÍA/NOCHE
- ILUMINACIÓN INTERIOR DE CORTESÍA
- LUCES DE ACCESO EN PISO
- LUCES DE ACCESO EN PUERTAS
- LUCES DE DOMO
- PANTALLA MULTI-INFORMACIÓN (MID) DE 4.2"
- PORTADOCUMENTOS (11)
- PORTAVASOS (25)
- SISTEMA DE AUDIO AM/FM CON REPRODUCTOR DE CD, ENTRADA AUX, USB Y 6 BOCINAS
- SISTEMA DE CONECTIVIDAD BLUETOOTH®
- VENTANAS FRONTALES CON APERTURA ELÉCTRICA Y FUNCIÓN DE UN SOLO TOQUE
- VESTIDURAS DE TELA Y PIEL SINTÉTICA

Y

S



HOJA: 3 de 6	RENGLÓN:				
Ficha Técnica					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUIERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- VOLANTE CON CONTROLES, AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD SEGUROS EN PUERTAS TRASERAS PARA NIÑOS
- SEGURIDAD
 - ALARMA E INMOVILIZADOR
 - BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2)
 - CINTURÓN DE SEGURIDAD DELANTERO CENTRAL DE TRES PUNTOS
 - CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS
 - CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS
 - CONTROL CRUCERO
 - KIT DE SEGURIDAD
 - SEGUROS ELÉCTRICOS
 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 12 PASAJEROS
 - MOTOR 3.5 L, 6 CILINDROS, SFI, VVT-I, VVT-IW, D-45 Y ETCS-I 277 HP @ 6,000 RPM, 258 LB-PIE @ 4,600 RPM
 - SISTEMA DE IGNICIÓN DIRECTA (TDI)
 - TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES
 - TRACCIÓN 2WD (RWD)

Y *W* *Y* *W*



HOJA: 4 de 6

RENGLÓN:

Ficha Técnica

NÚMERO DE PROCESO	
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33
NOMBRE GENÉRICO	
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023	

PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- SISTEMA DE TRACCIÓN ASISTENCIA DE CONTROL EN PENDIENTES (HAC), CONTROL DE ESTABILIDAD DE VEHÍCULO (VSC), Y CONTROL DE TRACCIÓN (TRAC)
- CHASIS UNIBODY
- SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA
- SUSPENSIÓN TRASERA DEPENDIENTE CON EJE RÍGIDO Y MUELLES
- DIRECCIÓN HIDRÁULICA
- DIÁMETRO DE GIRO 13 M
- FRENO DELANTEROS DISCOS VENTILADOS
- FRENO TRASEROS DISCOS VENTILADOS
- SISTEMA DE FRENO SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA DE FRENO (BA)
- DIMENSIONES EXTERIORES (MM)
- ALTO TOTAL 2,280
- ANCHO 1,950
- LARGO 5,915
- DISTANCIA ENTRE EJES 3,860
- DISTANCIA AL PISO 182.5
- ENTREVÍA (DEL./TRAS.) 1,675 / 1,670
- DIMENSIONES INTERIORES (MM)

11

16

Am



HOJA: 5 de 6	RENGLÓN:				
Ficha Técnica					
NÚMERO DE PROCESO					
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA/ SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
ORÍGEN DEL RECURSO	RAMO 33				
NOMBRE GENÉRICO					
VEHÍCULO TIPO COMERCIAL P/12 PASAJEROS, MOTOR A GASOLINA, MODELO 2023					
PROCESO	PARTIDA	UNIDAD APLICATIVA	CLAVE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
21111	54103	48	S/C	2	VEHÍCULO

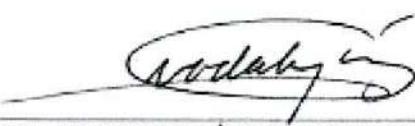
- ALTO 1,550
- ANCHO 1,725
- LARGO 3,785
- PESO Y CAPACIDADES
- PESO VEHICULAR (KG) 2,557
- PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 3,500
- TANQUE DE COMBUSTIBLE (L) 70
- PASAJEROS 12
- CAPACIDAD DE CARGA (KG) 925
- RINES ACERO DE 16x7"
- LLANTAS 235/ 65 R16
- LLANTA DE REFACCIÓN 235/ 65 R16 CON RIN DE ACERO DE 16x7"
- COLOR BLANCO



CONDICIONES DE COMPRA/CONTRATACIÓN:

1. Vigencia de la contratación:	
2. Condiciones y plazo de entrega:	
3. Garantía y caducidad:	2 años de garantía
4. Capacitación:	
5. Instalación, puesta en marcha y mantenimiento preventivo:	
6. Muestras:	
7. Normas/ Certificaciones/ Registro:	

Por el Área Requiere


DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
Autorizó


DRA. JESSICA KRYSYAL RÍOS MERCADANTE
SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE ENFERMEDADES
Elaboró


LIC. OSCAR JAIR JUÁREZ PORTILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

Validado